



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —

SAN JUAN, 17 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente N° 01-3297-V-17, caratulado: "Vicerrectorado de la UNSJ E/Convocatoria de Elecciones y el Calendario Electoral 2018 p/renovación Consejeros de Estamentos Alumnos y Egresados y Representante del CAES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, el Vicerrectorado de esta Casa de Altos Estudios eleva a consideración el Proyecto de Resolución relacionado a la Convocatoria de Elecciones y el Calendario Electoral 2018, para la renovación de los Consejeros de los Estamentos Alumnos y Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las distintas Facultades de esta Universidad; como así también, el representante del Consejo Asesor de Enseñanza Secundaria – CAES- ante el Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, por Ordenanza N° 1/08-CS y su modificatoria: Ordenanza N° 01/12-CS establece el Régimen de Elecciones a implementar en la Universidad Nacional de San Juan; conforme lo estipulado por el Estatuto Universitario (Ordenanza N° 01/11-AU).

Que a los fines mencionados debe determinarse el Calendario Electoral 2018 que prevea el correspondiente proceso eleccionario (Artículo 155 del Estatuto Universitario); y tenerse en cuenta que -para el caso particular del Estamento Egresados-, el cierre de padrones deberá atender lo establecido en el Artículo 173 del Estatuto Universitario.

Que a fs.2/6 del presente expediente se encuentra agregado el proyecto de
(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 072 17 -CS) //.-

4
A



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

Resolución con el Calendario correspondiente, el que es analizado por el Servicio Jurídico Permanente de la UNSJ a fs.7/8 y observado el Calendario, en lo atinente a la necesidad de incorporar en el mismo la fecha del 12/04/2017 para el Cierre de Padrones de Egresados, en un todo de acuerdo con el Art.173 de la Ordenanza N° 1/11-AU.

Que el Vicerrectorado a fs.9vta., otorga el visto bueno a lo sugerido por la Dirección General de Asuntos Legales, estimando conveniente agregar la fecha 12-4 Cierre de Padrones de egresados. Fecha 23-4 Cierre resto de Padrones (Alumnos y representantes del CAES).

Que la Comisión de Reglamento e Interpretación del Consejo Superior ha tomado la debida intervención y emitido el Dictamen N° 11/17 que expresa: "*Con la salvedad observada por la DGAL en su Dictamen de fs.7 y 8 (agregar 12-4. Cierre de Padrones de Egresados), esta Comisión sugiere al Cuerpo la aprobación del Calendario Electoral propuesto*".

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen, aprobó por unanimidad de sus miembros presentes el dictamen precedente y dispuso la emisión del presente acto administrativo con fecha 17/11/2017.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 16 de Noviembre de 2017 (Acta N° 19/17-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° 072 / 17 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//3.-

ARTÍCULO 1°.- Convócase a elección de representantes del Estamento Alumnos para integrar el Consejo Superior (Ocho (8) titulares y ocho (8) suplentes) y los Consejos Directivos de las cinco (5) Facultades (Cuatro (4) Titulares y cuatro (4) Suplentes por Facultad), dependientes de la Universidad Nacional de San Juan; según lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente.-

ARTÍCULO 2°.- Convócase a elección de representantes del Estamento Egresados para integrar el Consejo Superior (Un (1) titular y un (1) suplente por cada una de las Facultades de la Universidad Nacional de San Juan), y para cada Consejo Directivo (Dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes); conforme lo establecido en el Estatuto Universitario vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Convócase a elección de representantes del Consejo Asesor de Enseñanza Secundaria –CAES- para integrar el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes; según lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente.-

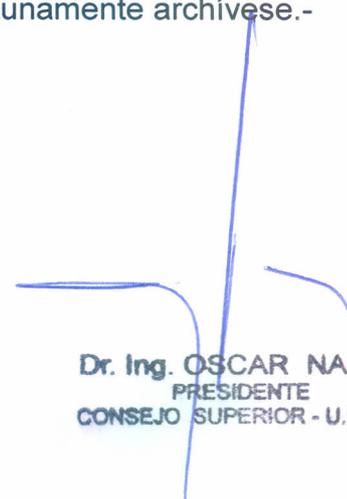
ARTÍCULO 4°.- Fijase el Calendario Electoral 2018, el cual prevé las fechas correspondientes a todos los actos que integran el proceso eleccionario, en concordancia con las disposiciones del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios; de conformidad al Cronograma que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 072 / 17 -CS




Prof. MARIA CRISTINA NACIF
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.


Dr. Ing. OSCAR NASISI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//1.-

ANEXO

CALENDARIO ELECTORAL 2018

- Día 13/03 Martes:** Puesta en funciones de la Junta Electoral.
- Día 12/04 Jueves:** Hasta las 20:00 horas, cierre de Padrones de Egresados
- Día 23/04 Lunes:** Hasta las 20:00 horas, cierre de Padrones de Alumnos.
- Día 04/05 Viernes:** Hasta las 12:00 horas publicación de Padrones Provisorios.
- Día 09/05 Miércoles:** Hasta las 20:00 horas observaciones y enmiendas a los Padrones Provisorios y opciones para los electores que figuren en dos Padrones.
- Día 14/05 Lunes:** A las 20:00 horas, Resolución de la Junta Electoral sobre observaciones y enmiendas.
- Día 16/05 Miércoles:** A las 21:00 horas publicación de Padrones Definitivos.
- Día 17/05 Jueves:** Hasta las 20:00 horas presentación de Apoderados Generales de Listas.
- Día 21/05 Lunes:** Hasta las 20:00 horas presentación de Listas de Candidatos y Alianzas.
- Día 22/05 Martes:** A las 20:00 horas entrega de copia de Listas de Candidatos y Alianzas a los Apoderados Generales.
- Día 24/05 Jueves:** Hasta las 20:00 horas impugnaciones a las Listas de Candidatos y Alianzas presentadas.
- Día 28/05 Lunes:** Notificación a los Apoderados de Listas de las impugnaciones a las Listas de Candidatos y Alianzas presentadas. (Entre las 8:00hs y las 20:00hs)

(Corresponde a ANEXO de la RESOLUCIÓN N° 072 / 17 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

— *** —

//2.-

- Día 29/05 Martes:** Hasta las 20:00 horas presentación de descargos a impugnaciones y posibles reemplazos.
- Día 30/05 Miércoles:** A las 21:00 horas Resolución de la Junta Electoral sobre impugnaciones.
- Día 31/05 Jueves:** A las 21:00 horas oficialización de Listas de Candidatos y alianzas.
- Día 12/06 Martes::** Entre las 09:00 horas y las 21:00 horas, Acto Electoral para la elección de Consejeros Superiores y Directivos de los Estamentos Alumnos, Egresados y Representante del CAES.
- Día 15/06 Viernes:** A las 12:00 horas, sorteo de las Facultades que enviarán representantes titulares y suplentes al Consejo Superior por el Estamento Egresado.
- Día 01/07 Domingo:** Proclamación y Asunción de Candidatos electos.

(Corresponde a ANEXO de la RESOLUCIÓN N° 072 /17 -CS)



Prof. MARÍA CRISTINA NACIF
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

Dr. Ing. OSCAR NASISI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.